

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana".

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 01 de abril de 2022.

El que suscribe, con el carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Igualdad de Género en calidad de sujeto obligado indirecto del Fideicomiso "Fondo de Apoyo a la Economía de las Mujeres (FAEM)", hace constar que conforme a la Tabla de Aplicabilidad Aprobada por el Comité de Transparencia de esta Secretaría, en Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de marzo de 2022; la fracción XXXIV, del artículo 85, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas que a la letra dice:

"El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad".

En relación con las atribuciones legales y facultades de este fideicomiso, mismas que derivan de los artículos 9 y 10, párrafo segundo, del Decreto por el que se constituye el Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente Alterna de Pago, denominado "Fondo de Apoyo a la Economía de las Mujeres"; y 59, segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, se advierte que NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN, toda vez que el cumplimiento de los fines del Fideicomiso será ejecutado de manera directa por la Secretaría de Igualdad de Género como Dependencia Coordinadora de Sector a través de su propia estructura laboral, por lo cual no cuenta con inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.

Lo que se hace constar en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, al día 01 (uno) del mes de abril de dos mil veintidós, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Lic. Natin Moisés Orantes Malpica Jefe de la Unidad de Transparencia. SECRETARÍA DE IGUALDAS DE GÉMERO

UNIDAD DE TRANSPARENCI